

PUNTA ARENAS, 07 DIC 2022

NUM. 3464 .- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3327 de 28 de noviembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Normalización y Construcción de Resaltos, Punta Arenas, ID 2353-4-LQ22, (Antecedente N°3847/2022);
2. Correo electrónico de 01 de diciembre de 2022, de la Dirección de Tránsito;
3. Resolución Alcaldía, mediante correo electrónico, de 01 de diciembre de 2022;
4. Correo electrónico, de 01 de diciembre de 2022, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**NORMALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS, PUNTA ARENAS**", ID 2353-4-LQ22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Víctor Velásquez Cárcamo	Profesional	7	Planta	Tránsito
Gabriel González Urra	Profesional	6	Planta	Tránsito
Daniel Sánchez Díaz	Profesional	7	Planta	Servicios Generales

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**. -



[Signature]
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION

- Tránsito
- Antecedentes
- Archivo. -